



XXIV AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.

SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 10 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA.

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las diecinueve horas con treinta minutos (19:30), del día martes 11 de enero de dos mil veintidós, se dio inicio a la Sesión de Cabildo Número 10 de carácter Extraordinaria del XXIV Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, mediante **comunicación simultánea bidireccional de Audio y video (videoconferencia) a través de la plataforma "Zoom"**; con fundamento en lo establecido en el artículo 5 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, artículos 28, 29, 30, 32, 36, 45, 46 y 47 último párrafo del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, misma que se llevará a cabo bajo en términos del artículo 35 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate; encontrándose presentes los Regidores JORGE ELÍAS RODRÍGUEZ VALDEZ, ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE, SALVADOR HEREDIA CAMPOS, SARAHÍ OSUNA ARCE, JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS, DANIELA CABALLERO GARCIGLIA, ZUREY CÁZAREZ BOJÓRQUEZ, KAROLINA FRAIJO VELÁZQUEZ, PEDRO JESUS TORRES SALAS, LUIS BARROSO AZCUAGA, Síndica Procuradora MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ y el Presidente Municipal EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ; se declaró la existencia de Quórum Legal; acto seguido, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, decretó legal y formalmente iniciada la presente Sesión de Cabildo.

2.- En atención al Segundo Punto del Orden del día, el PRESIDENTE MUNICIPAL, pide a la SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dé lectura a la Orden del día propuesto, leída que fue, se integra como apéndice de la presente Acta; acto seguido El Presidente Municipal C. EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ hace uso de la voz y comenta: Tratándose de un mecanismo de votación virtual, nada más, hacemos una aclaración, como se ha hecho en otras mesas virtuales, la manifestación de su negativa se hará haciendo uso del micrófono, de lo contrario se tomará como su afirmativa. No existiendo más comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO a efecto de que se someta a votación económica el Orden del día, por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría Absoluta de votos se aprueba el Orden del día, para quedar como sigue:

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.

2.- Lectura del Orden del día propuesto, para su aprobación o enmienda.

3.- **Asunto: Dictamen No. 17** de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, que remite la Mesa Directiva del XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, mediante el cual se aprueba Iniciativa de reforma al artículo 70 de la Constitución Política de los Estado Libre y Soberano de Baja California, así como se aprueba Iniciativa de reforma al artículo 13 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Baja California. **Solicitando la dispensa** del Trámite por ser considerado de **obvia y urgente resolución**, de conformidad con el artículo 70 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, para su análisis, discusión y aprobación en su caso.

4.- Clausura de la Sesión.

3.- En atención al **Tercer Punto** del Orden del Día referente a **Dictamen No. 17** de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, que remite la Mesa Directiva del XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, mediante el cual se aprueba Iniciativa de reforma al artículo 70 de la Constitución Política de los Estado Libre y Soberano de Baja California, así como se aprueba Iniciativa de reforma al artículo 13 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Baja California. **Solicitando la dispensa** del Trámite por ser considerado de **obvia y urgente resolución**, de conformidad con el artículo 70 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, para su análisis, discusión y aprobación en su caso. La Secretaria del Ayuntamiento la M.A. DORA NIDIA RUÍZ CHÁVEZ le informa al Presidente Municipal C. EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ que la información mencionada fue puestas a consideración de los integrantes de este Cabildo con anterioridad a través de correo electrónico proporcionado ante esta Secretaría. El Presidente Municipal C. EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ hace uso de la voz e instruye a la Secretaria del Ayuntamiento M.A DORA NIDIA RUÍZ CHÁVEZ, someter a votación económica de los integrantes de Cabildo, la dispensa de trámite, de conformidad con el Artículo 70 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, por ser considerado asunto de urgente y obvia resolución; por lo que, con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría Absoluta se aprueba: La dispensa del trámite de conformidad con el artículo 70 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, por ser considerado asunto de urgente y obvia resolución. Acto seguido la Secretaria del Ayuntamiento M.A DORA NIDIA RUÍZ CHÁVEZ pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que nos ocupa o quieren hacer el uso de la voz hasta por 3 minutos, de conformidad con el artículo 79 del Reglamento Interior.

Handwritten signatures and notes on the left margin, including 'Pedro Torres Salas' and other illegible signatures.

Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Gabriela Peña' and other illegible signatures.



La Regidora GABRIELA PEÑA DUARTE hace uso de la voz y comenta: La Sesión no se está transmitiendo a través de la página del Ayuntamiento. La Secretaria del Ayuntamiento M.A DORA NIDIA RUÍZ CHÁVEZ hace uso de la voz y comenta: Así es señorita Regidora, tomando en consideración que la estamos llevando a cabo por solicitud del Presidente Municipal en términos del artículo 35 del Reglamento tal y como lo establece la convocatoria. No existiendo más comentarios al respecto el PRESIDENTE MUNICIPAL declara suficientemente discutido el presente punto y solicita a la SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal: -----

| | |
|--|---------------------|
| ----- REGIDOR JORGE ELÍAS RODRÍGUEZ VALDEZ. ----- | ----- A favor ----- |
| ----- REGIDORA ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE. ----- | ----- A favor ----- |
| ----- REGIDOR SALVADOR HEREDIA CAMPOS. ----- | ----- A favor ----- |
| ----- REGIDORA SARAHÍ OSUNA ARCE. ----- | ----- A favor ----- |
| ----- REGIDOR JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS. ----- | ----- A favor ----- |
| ----- REGIDORA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA. ----- | ----- A favor ----- |
| ----- REGIDORA ZUREY CÁZAREZ BOJÓRQUEZ. ----- | ----- A favor ----- |
| ----- REGIDORA KAROLINA FRAIJO VELÁZQUEZ. ----- | ----- A favor ----- |
| ----- REGIDOR PEDRO JESUS TORRES SALAS. ----- | ----- A favor ----- |
| ----- REGIDOR LUIS BARROSO AZCUAGA. ----- | ----- A favor ----- |
| ----- SÍNDICO PROCURADOR MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ. ----- | ----- A favor ----- |
| ----- PRESIDENTE MUNICIPAL EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ. ----- | ----- A favor ----- |

Antes de emitir su voto el Regidor PEDRO JESUS TORRES SALAS hace uso de la voz y comenta: Señor Presidente quiero pedirle de corazón, que nos apoye con esta iniciativa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en verdad, los tecatenses se van a ver muy beneficiados, y en realidad que los tecatenses ya ocupan soluciones no pretextos señor Presidente, mi voto es a favor. -----

Antes de emitir su voto el Regidor LUIS BARROSO AZCUAGA hace uso de la voz y comenta: Referente a la iniciativa de esta reforma que remite el Congreso para reformar en la Constitución Política del Estado, el artículo 70 inciso 3, puedo observar con claridad que prácticamente las reformas que se visualizan aquí tienen que ver con el tema de los requisitos, veo el tema de que pasan de ser de 10 años a 5 el tema de los requisitos que se le pide al Fiscal, prácticamente eso y en cuanto al tema de la actividad profesional que sea relacionada con investigaciones, esclarecimientos y la procuración de justicia, me parece muy importante la naturaleza de esta reforma y que va encaminada sobre todo a fortalecer la Fiscalía General del Estado para agilizar los procesos de investigación que es lo más importante, mi voto es a favor. -----

Antes de emitir su voto la Síndica Procuradora MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ hace uso de la voz y comenta: Por supuesto que mi voto es a favor, y todo el apoyo a mi Gobernadora Marina del Pilar. -----

Antes de emitir su voto El Presidente Municipal C. EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ hace uso de la voz y comenta: Desde el primer momento estuvimos a favor de esta propuesta de la reforma de la Fiscalía, el único tema que, estos días estuvimos en mesa de trabajo con el Secretario de Gobierno Catalino Zavala y con la propia Gobernadora, que tuve una llamada con ella anoche de aproximadamente media hora platicando sobre este asunto, fue el tema de lograr el fortalecimiento del Ministerio Público de Tecate, derivado principalmente de que en el presupuesto 2022 prácticamente no hubo un cambio en el presupuesto asignado para el Ministerio Público de nuestra ciudad, el compromiso por parte del Gobierno del Estado y que estuvimos trabajando estos días previos donde tuvimos diversas reuniones con parte del equipo de trabajo de la Gobernadora, fue hacer un compromiso para que con este nuevo modelo de la Fiscalía se logrará volver a poner la atención en el Ministerio Público de Tecate, para que se le hiciera una reasignación presupuestal, para que se hiciera más asignación de personal a este centro de atención, pero sobre todo para que también le pudieran asignar más personal de la policía ministerial perteneciente a la Agencia Estatal de investigación para que pudieran desahogar los cientos de investigaciones que siguen atoradas en este ministerio público, que es un tema que le duele a muchos tecatenses, ese fue un tema que pusimos en la mesa a raíz de esta reforma y que creo que fue un tema muy importante, que pudimos tocar con el corazón por delante con la Gobernadora y su equipo de trabajo y que lo entendieron muy bien porque saben las deficiencias que ha tenido la Fiscalía aquí en nuestro municipio, y que tuvieron a bien abordar y desahogar en los próximos meses, y me da gusto que estemos pudiendo hacer equipo con este Gobierno del Estado que si está atendiendo de raíz los problemas que afronta en materia de seguridad nuestro querido municipio, obviamente nuestro voto es a favor. -----

Por lo que, con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente. - **Acuerdo: El XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.** – El Dictamen No 17 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, que remite la mesa directiva de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado, mediante el cual se aprueba iniciativa de reforma al artículo 70 de la Constitución Política de los Estado Libre y Soberano de Baja California, así como se aprueba iniciativa de reforma al artículo 13 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Baja California. **SEGUNDO.** – Se ordena remitir al Honorable Congreso del Estado de Baja California, el presente acuerdo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 112 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Baja California. -----

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

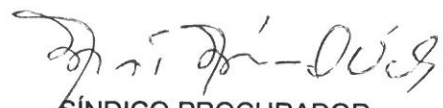
Handwritten signature

Handwritten signature



4.- En atención al **Cuarto Punto** del Orden del Día, siendo las diecinueve horas con cuarenta y seis minutos (19:46) el PRESIDENTE MUNICIPAL, decreta clausurada la Sesión de Cabildo número 10 de carácter Extraordinaria del XXIV Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. -----


PRESIDENTE MUNICIPAL.
EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ.


SÍNDICO PROCURADOR.
MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ.

REGIDOR.
JORGE ELÍAS RODRÍGUEZ VALDEZ


REGIDORA.
ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE.


REGIDOR.
SALVADOR HEREDIA CAMPOS


REGIDORA.
SARAHÍ OSUNA ARCE


REGIDOR.
JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS


REGIDORA.
DANIELA CABALLERO GARCIGLIA


REGIDORA.
ZUREY CÁZAREZ BOJÓRQUEZ


REGIDORA.
KAROLINA FRAIJO VELÁZQUEZ


REGIDOR.
PEDRO JESUS TORRES SALAS

REGIDOR.
PEDRO JESUS TORRES SALAS


REGIDOR.
LUIS BARROSO AZCUAGA


SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.
MTRA. DORA NIDIA RUIZ CHÁVEZ

"SIN TEXTO"